



Contraloría Municipal

✉ teapa.contraloriamunicipal@gmail.com



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE TEAPA,
TABASCO 2021 - 2024

Hora 09:53
01 JUN. 2023

RECIBIDO
DIR. ASUNT. JURÍDICOS

Teapa, Tabasco a 31 de mayo de 2023

Oficio No. CM/291/2023

Expediente: Revisión a la implementación del
Control Interno Institucional
Informe de Resultados

H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE TEAPA,
TABASCO 2021 - 2024

01 JUN. 2023

RECIBIDO
PRESIDENCIA MUNICIPAL

9:55am

C. Berania Pérez Domínguez
Coordinadora de Control Interno Institucional y
Director de Asuntos Jurídicos del H. Ayuntamiento de
Teapa, Tabasco.
Presente

En relación a la Auditoría número CM/AUD/005/2023 dirigida a la **Revisión a la implementación del Control Interno Institucional**, el cual fue notificada mediante el oficio CM/224/2023 de fecha 08 de mayo de 2023 y de conformidad con el artículo 81, fracciones I, II, III, IV, XV, XVI de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco y los numerales V.II.I puntos 1, 2, 3, 4, 15, 17 y 29 y V.II.IV puntos 1, 2, 3, 11, 12 y 37 del Manual de Organización de la Contraloría del Municipio de Teapa, Tabasco, y por instrucciones de la Lic. Juana Cerino Soberano, Contralora Municipal, se adjunta de manera impresa **el Informe de Resultados** de la auditoría practicada, mismo que consta de seis fojas, con la finalidad que se tome en cuenta las recomendaciones realizadas.

Lo anterior, para que envíe a esta Contraloría Municipal a más tardar el día **29 de junio de 2023 a las 13:00 horas, la documentación en medio magnético cd, debidamente certificado, así como las justificaciones y/o argumentos** referentes a las inconsistencias detectadas.

Cabe mencionar que, en el supuesto que algunas de las observaciones determinadas por este Órgano de Control Interno, sean compartidas con una o más Direcciones, deberá realizar las gestiones necesarias para solventar las inconsistencias, en el entendido de que, no dar cumplimiento en el término señalado, así como no atender cada una de las observaciones, se remitirá el expediente a la autoridad investigadora para que realice el procedimiento administrativo correspondiente.

Sin otro particular, me despido enviándole un cordial saludo.

Atentamente:

M.A.P. Ada Fátima Rosero Ovando López
Coordinadora General de Normatividad, Control del Gasto y
Auditoría a la Gestión Pública

C.C.P.: Lic. Alma Rosa Espadas Hernández, Presidenta Municipal de Teapa, Tabasco. - Para su conocimiento.
C.C.P.: Archivo.

"2023, Año de Francisco Villa, el Revolucionario del Pueblo"

Gobierno Municipal de Teapa 2021-2024

Plaza Independencia, S/N, Col. Centro, C.P. 86800



INFORME DE RESULTADOS

AUDITORÍA No.
CM/AUD/005/2023

“CONTROL INTERNO



TEAPA, TABASCO A 31 DE MAYO DE 2023



TABASCO

Contraloría Municipal

✉ teapa.contraloriamunicipal@gmail.com



Contenido

I. PRESENTACIÓN1

II. OBJETIVO Y ALCANCE2

 II.1 OBJETIVO.....2

 II.2 ALCANCES.....2

III. MÉTODOS Y PROCEDIMIENTOS2

IV. INCONSISTENCIAS DETECTADAS3

RECOMENDACIÓN GENERAL.....4

“2023, Año de Francisco Villa, el Revolucionario del Pueblo”

Gobierno Municipal de Teapa 2021-2024

📍 Plaza Independencia, S/N, Col. Centro, C.P. 86800

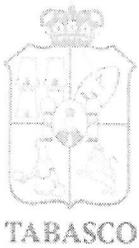


I. PRESENTACIÓN

Derivado de las disposiciones y manuales administrativos de aplicación general y específico en Materia de Control Interno, tales como el "Marco Integrado de Control Interno", implementado por la Auditoría Superior de la Federación, el "Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Control Interno del Estado de Tabasco", y el "Manual de Control Interno para el Municipio de Teapa, Tabasco", la Presidenta Municipal en el ámbito de su competencia, nombró como Coordinadora de Control Interno del H. Ayuntamiento de Teapa, Tabasco, a la Lic. Berania Pérez Domínguez, quien funge como Directora de Asuntos Jurídicos, con la finalidad de dar cumplimiento a las normativas aplicables de Control Interno.

El Coordinador de Control Interno es el encargado de ser el canal de comunicación e interacción con el Ayuntamiento y el Órgano de Control en la implementación, actualización, supervisión, seguimiento, control y vigilancia del Sistema de Control Interno Municipal; también tiene la facultad de Coordinar la aplicación de la evaluación a los procesos prioritarios del Ayuntamiento; entre otras actividades.

Ahora bien, esta Contraloría Municipal es la encargada de vigilar y controlar el cumplimiento de la implementación del Control Interno Institucional, así como evaluar los reportes y avances que el Coordinador presente de conformidad con la normatividad aplicable, esto a razón de las facultades contenidas en el artículos 81, fracciones I, III, IV y XI de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco, 12 párrafo segundo de la Ley de Archivos para el Estado de Tabasco y los puntos V.II.I.- 1, 3, 4 y 17, VI.II.IV.- 1, 2 y 11 del Manual de Organización de la Contraloría Municipal, por lo que para el ejercicio fiscal 2023, se elaboró el Programa Anual de Auditoría 2023, mismo que dio pie a la apertura de la **Auditoría de Control Interno número CM/AUD/005/2023**, correspondiente a la "Implementación, evaluación y seguimiento del Control Interno del H. Ayuntamiento de Teapa, Tabasco."



II. OBJETIVO Y ALCANCE

II.1 OBJETIVO

Verificar que la Coordinadora de Control Interno Institucional, haya dado cumplimiento a los procedimientos y avances correspondientes establecidos en las diferentes Normativas internas y externas relacionadas a la materia.

II.2 ALCANCES

Para el desarrollo de lo antes expuesto, se solicitó a la Coordinadora de Control Interno poner a disposición la documentación soporte de los nombramientos de los enlaces de Administración de Riesgos, del Control Interno y los de cada área administrativa, así como los avances de los Reportes Trimestrales del Programa de Control Interno (PTCI) y del Programa de Administración de Riesgos (PTAR).

III. MÉTODOS Y PROCEDIMIENTOS

El proceso de revisión de la documentación comprobatoria del cumplimiento, se realizó de acuerdo con las Normas Generales de Auditoría Públicas y las normatividades vigentes que rigen las actividades relacionadas a la misma, para ello, se utilizó el método de revisión física de los expedientes.

Para realizar las actividades inherentes a la Auditoría con número CM/AUD/005/2023, fueron designados los CC. Mtra. Ada Flor del Rosario Ovando López, Coordinadora General y el Lic. Víctor Alfonso León Méndez, personal adscrito a la Contraloría Municipal.

Se procedió a notificar a la Coordinadora de Control interno Institucional el oficio con número CM/224/2023 de fecha 08 de mayo de 2023, denominada orden de revisión, documento que también solicitaba la información a requerir para la auditoría interna.

La Coordinadora de Control Interno Institucional con similar DAJ/170.05/2023 de fecha 16 de mayo de 2023 realizó la entrega de la documentación y/o justificaciones correspondientes a lo solicitado.



TABASCO

Contraloría Municipal

✉ teapa.contraloriamunicipal@gmail.com



Una vez concluido el proceso de revisión por parte del personal de la Contraloría Municipal, se determinó presentar el siguiente informe con observaciones, así como dar por concluida el proceso de fiscalización, toda vez que no presentan la información suficiente que sustenten los procesos de avance de los reportes trimestrales correspondientes al PTCl y PTAR, para lograr el máximo rendimiento del Control Interno y cumplir así con la normativa vigente.

IV. INCONSISTENCIAS DETECTADAS

"2023, Año de Francisco Villa, el Revolucionario del Pueblo"

Gobierno Municipal de Teapa 2021-2024

Plaza Independencia, S/N, Col. Centro, C.P. 86800

Página | 3

RECOMENDACIÓN GENERAL

Se recomienda a la Coordinadora de Control Interno Institucional comience con las actividades de integración, solicitud y evaluación a los avances de los Programas de Trabajo de Control Interno y al Programa de Trabajo de Administración de Riesgos, toda vez, que las citadas actividades deben ser notificadas a esta Contraloría Municipal trimestralmente; también se le conmina a llevar un correcto control y formar los expedientes de acuerdo a la nomenclatura propia de la actividad; a contar con toda la documentación soporte de los enlaces de las unidades administrativas y finalmente realizar las gestiones necesarias para el cumplimiento de sus funciones.

Lo anterior, con la finalidad de poder cumplir con la correcta elaboración y presentación del Informe Anual, apoyándose en las citadas actividades que le servirán de apoyo, así como realizar las gestiones de capacitación para fortalecer sus conocimientos y habilidades con la finalidad de realizar de mejor manera sus tareas y funciones.

Elaboró

L.A. Víctor Alfonso León
Méndez
Auditor



Revisó

M.A.P. Ada Flor del Rosario
Ovando López
Coordinadora General